



REFERENCIA DE LA PLAZA (MATERIA)	AYD 21/08; AYD 21/09 (Telecomunicaciones)	Nº DE PLAZA/S	2
FECHA DE LA CONVOCATORIA	Resolución de 21 de Mayo		

Miembros de la Comisión:

Presidente:

Francisco Aznar Tabuenca

Vocal:

Miguel Ángel García García

Secretario:

Iván Raúl Cristóbal Monreal

En Zaragoza, a 7 de julio de 2021, reunidos los miembros de la Comisión citados al margen, que han de juzgar el concurso para la provisión de las plazas de profesor en la materia indicada, convocada por Resolución del Director del Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza, proceden a la constitución de la Comisión citada.

El Sr. Presidente pregunta a todos los miembros de la comisión si se hallan o no incurso en alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico de Sector Público.

Ninguno de los miembros de la comisión se encuentra entre esas causas de abstención.

De acuerdo con la convocatoria, en el acto de constitución, la Comisión aprobará y hará público un baremo aplicable al concurso, basado en criterios objetivos que garanticen la igualdad de oportunidades de los concursantes y el respeto a los principios de mérito y capacidad, de acuerdo con las características de la plaza establecidas en la convocatoria y conforme al Modelo que aparece en el Anexo III de la misma.

En virtud de lo anterior, la Comisión aprueba el Baremo que aparece en el anexo de la presente Acta de Constitución. Los apartados a valorar en el currículum son los siguientes, y se encuentran desarrollados en el Anexo de este Acta:

- a. *Actividad docente (hasta 40 puntos)*
- b. *Actividad investigadora (hasta 30 puntos)*
- c. *Formación académica (hasta 20 puntos)*
- d. *Experiencia en gestión y administración educativa, científica, tecnológica y otros méritos. (hasta 10 puntos)*

Constituida la comisión, se levanta la sesión por el Presidente, de lo que, como Secretario doy fe, con el visto bueno del Presidente y con la firma de todos los asistentes.

El Presidente:

El Vocal

Fdo.: Francisco Aznar Tabuenca

Fdo.: Miguel Ángel García García

El Secretario

Fdo.: Iván Raúl Cristóbal Monreal

ESTA ACTA SE PUBLICA EN EL TABLÓN OFICIAL.

ANEXO
BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS A VALORAR POR APARTADOS DEL CURRÍCULUM

ACTIVIDAD DOCENTE	Hasta 40 puntos
Experiencia docente universitaria del aspirante por su amplitud, relacionada con materias de la plaza (área de conocimiento). <ul style="list-style-type: none"> - Por cada año a tiempo completo (240h) como docente (2). - Por cada año a tiempo parcial, según porcentaje/créditos ECTS. - Por cada año durante el periodo predoctoral (60h) (0,5). - Por crédito en Tercer Ciclo/Doctorado (0,2). - Por cada evaluación positiva destacada (2). 	Hasta 15
Experiencia docente del aspirante por su diversidad, relacionada con materias de la plaza (área de conocimiento). <ul style="list-style-type: none"> - Docencia en Grado (1,5 por cada asignatura diferente). - Docencia en Master (1 por cada asignatura diferente). 	Hasta 6
Dirección de trabajos fin de grado. <ul style="list-style-type: none"> - Dirección de PFG/TFG relacionado con el área de conocimiento (0,25 por cada uno). - Dirección de PFG/TFG (0,1 por cada uno). 	Hasta 2
Materiales y publicaciones docentes, participación en proyectos de innovación docente en convocatorias públicas competitivas, etc. <ul style="list-style-type: none"> - Por cada libro de editorial de prestigio en el área de conocimiento (2). - Por cada capítulo de libro (1). - Por cada publicación de otro tipo: material audiovisual, físico, electrónico o artículos docentes, entre otros (0,5). - Por cada proyecto de innovación docente como coordinador (0,5 por año). - Por cada proyecto de innovación docente como participante (0,2 por año). - Premios y/o menciones por proyectos de innovación docente (0,5). 	Hasta 7
Participación en seminarios, cursos y congresos orientados a la formación para la actividad docente universitaria. <ul style="list-style-type: none"> - Por cada curso impartido (2). - Por cada seminario o charla impartida (1). - Por asistencia a cursos (0,1 por hora). - Por asistencia a congreso (0,25). - Por cada conferencia o comunicación en congresos de innovación para la actividad docente universitaria (0,25) 	Hasta 7
Otros méritos docentes: <ul style="list-style-type: none"> - Docencia en otros niveles educativos en el área de conocimiento de la plaza (0,5 por curso completo, a porcentaje si tiempo parcial). - Otros méritos docentes (hasta 0,25 por mérito). 	Hasta 3



ACTIVIDAD INVESTIGADORA	Hasta 30 puntos
Publicaciones (artículos científicos, libros) por su calidad, impacto y cantidad, en relación a lo normal en el ámbito de su plaza (área de conocimiento). <ul style="list-style-type: none">- Publicaciones en revistas con índice de impacto en Q1/ A (2).- Publicaciones en revistas con índice de impacto en Q2/ B (1,5).- Publicaciones en revistas con índice de impacto en Q3/ C (1).- Publicaciones en revistas con índice de impacto en Q4/ D (0,5).- Por cada libro de editorial de prestigio en el área de conocimiento (2).- Por cada capítulo de libro (1).- Otro tipo de publicaciones (0,2).	Hasta 14
Participaciones en proyectos de investigación y contratos I+D. <ul style="list-style-type: none">- Convocatorias públicas y competitivas (1 por cada proyecto).- Investigador principal de proyectos de investigación (0,5).- Por cada contrato de I+D relacionado con el perfil de la plaza o área de conocimiento (0,5).	Hasta 4
Grupo de investigación. <ul style="list-style-type: none">- Pertenencia actual a grupo de investigación reconocido por la CCAA (0,5).- Pertenencia actual a grupo de investigación reconocido por la universidad (0,1).	Hasta 0,5
Estancias de investigación en centros nacionales o extranjeros: <ul style="list-style-type: none">- Centros de reconocido prestigio cuya presencia esté relacionada con el área de conocimiento (0,2 por mes).- Centros de reconocido prestigio cuya presencia esté relacionada con el Ministerio de Defensa (0,2 por mes).	Hasta 3
Ayudas recibidas: <ul style="list-style-type: none">- Becas de investigación postdoctoral disfrutadas (hasta 1).- Becas de investigación predoctoral disfrutadas (hasta 0,5).	Hasta 1,5
Patentes, por su importancia. <ul style="list-style-type: none">- Por cada patente en explotación registrada en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (0,5).- Por cada patente en explotación registrada en Oficina europea de patentes (0,25).- Por cada patente en explotación registrada en Oficina española de patentes (0,1).	Hasta 0,5
Dirección de tesis doctorales y trabajos fin de master: <ul style="list-style-type: none">- Por cada tesis defendida (1).- Por cada TFM/DEA (0,25).	Hasta 1,5
Contribuciones a congresos, encuentros científicos, impartición de seminarios <ul style="list-style-type: none">- Por cada conferencia invitada en congresos o encuentros científicos internacionales (1).- Por cada conferencia invitada en congresos o encuentros científicos nacionales (0,75).- Por cada comunicación en congresos o encuentros científicos internacionales (0,5).- Por cada comunicación en congresos, encuentros científicos nacionales (0,25).- Por cada pertenencia como miembro de comités científicos, u otros méritos (0,1).	Hasta 4
Otros méritos de investigación: <ul style="list-style-type: none">- Certificación I3 de la Agencia Estatal de Investigación o equivalentes (1).- Sexenio (0,5 por cada sexenio).- Otros méritos (hasta 0,1 por mérito).	Hasta 1

FORMACIÓN ACADÉMICA	Hasta 20 puntos
La adecuación de la formación (doctoral y predoctoral) a la materia de la plaza (área de conocimiento). <ul style="list-style-type: none"> - Tesis doctoral (4). - Titulación grado o equivalente (3 por cada título). - Máster universitario oficial (2,5 por cada máster). - Cursos de doctorado, DEA (2,5). 	Hasta 10
Premios y distinciones por los títulos obtenidos. <ul style="list-style-type: none"> - Premio extraordinario de doctorado (2). - Premio extraordinario de licenciatura/grado (1). - Otros premios (0,2). 	Hasta 4
Otra formación académica recibida para la capacitación docente universitaria o no universitaria. <ul style="list-style-type: none"> - Cursos de adaptación pedagógica (CAP), Máster en formación del profesorado habilitante o equivalente (2). - Otras titulaciones no oficiales (1). - Asistencia a cursos, seminarios y talleres (0,01 por hora, hasta 2). - Idiomas (hasta 1 por idioma). - Otros méritos (hasta 1). 	Hasta 6
EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, CIENTÍFICA, EMPRESARIAL, TECNOLÓGICA Y OTROS MÉRITOS	Hasta 10 puntos
Experiencia profesional. Se valora preferentemente la duración y la responsabilidad ejercida y su relevancia para la docencia y la investigación. <ul style="list-style-type: none"> - Actividad profesional (0,5 por año). - Puestos y méritos de gestión (1 por puesto relevante). 	Hasta 8
Otros méritos relevantes desde un punto de vista académico, en relación con la plaza (área de conocimiento). <ul style="list-style-type: none"> - Organización de actividades y eventos (0,2 por evento). - Actividades de divulgación (0,2). - Otros méritos (0,1 por mérito). 	Hasta 2